



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

20 de agosto de 2021.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. MUJICA MARIA MICAELA DNI 42.398.367, a efectos de ayudarla a solventar gastos por estudio de Alta Complejidad, en este caso una RNM (resonancia magnética nuclear) de cerebro con gadolinio y angioresonancia de cerebro, atento los problemas de salud que padece, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante, y el problema de salud que padece ha quedado debidamente acreditado por ante la Subsecretaría de Salud Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto, acompañando la documentación que acredita la urgencia que el caso reviste,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos para preservar su salud,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$17.500.-) a la Sra. MUJICA MARIA MICAELA DNI 42.398.367, a efectos de solventar de estudio de Alta Complejidad, una RNM (resonancia magnética nuclear) de cerebro con gadolinio y angioresonancia de cerebro, por problemas de salud que padece, atento su carencia de recursos y la de su grupo familiar debidamente constatada por la Subsecretaría de Salud Municipal.-

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de CIDI S.R.L (Centro Integral de Diagnóstico por Imágenes), mediante transferencia bancaria al N° CBU 0720383920000000008718, correspondiente a dicha firma. El gasto que demande la aplicación del artículo precedente a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1608

MGL

Dr. José Matías Belsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte